

Leonel Fernández

Dec. No. 342-00 que crea el Premio Presidencial a la Excelencia Profesional, con el cual se reconocerá a las personas que se hayan destacado en las áreas de ciencias de la salud, jurídicas, ingeniería y tecnología, investigación histórica, artes plásticas, música, literatura, poesía y teatro.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 342-00

CONSIDERANDO: Que el Estado debe procurar la más amplia difusión de la ciencia y la cultura, facilitando de manera adecuada que todas las personas se beneficien con los resultados del progreso científico y moral.

CONSIDERANDO: Que para lograr los objetivos precedentemente señalados, el Estado debe promover el desarrollo de las Ciencias de la Salud, Jurídicas, Ingeniería y Tecnología, Investigación Histórica, Artes Plásticas, Música, Literatura, Poesía y Teatro, estimulando para ello las aspiraciones de los ciudadanos que se esfuerzan para lograr la máxima calidad en el saber científico, con lo cual contribuyen al desarrollo sostenido de las áreas de la ciencia y la cultura a las cuales están dedicados.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se crea el Premio Presidencial a la Excelencia Profesional con el cual se reconocerá a las personas que se hayan destacado en las áreas de Ciencias de la Salud, Jurídicas, Ingeniería y Tecnología, Investigación Histórica, Artes Plásticas, Música, Literatura, Poesía y Teatro.

Este premio será entregado por el Presidente de la República a los profesionales seleccionados, en las fechas que éste determine.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil, año 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández